



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

ADMINISTRACION GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2643/14.-

EXPEDIENTE N° 13-12827/14.-

Buenos Aires, *de agosto* de 2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal solicita el reintegro de viáticos y pasajes aéreos (tramitados por oficio) a favor de la Dra. Maria de los Milagros Franco, con motivo de la comisión oficial efectuada en la ciudad de San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy), a fin de colaborar en el trámite de causas de lesa humanidad con el Dr. Daniel Morin, Juez Subrogante del T.O.C.F. de dicho asiento, los días 17 al 23 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo dispuesto por el art. 18 inc. b) de la Ley 24.937 y las resoluciones N° 383/05 y 5/14 del Consejo de la Magistratura,

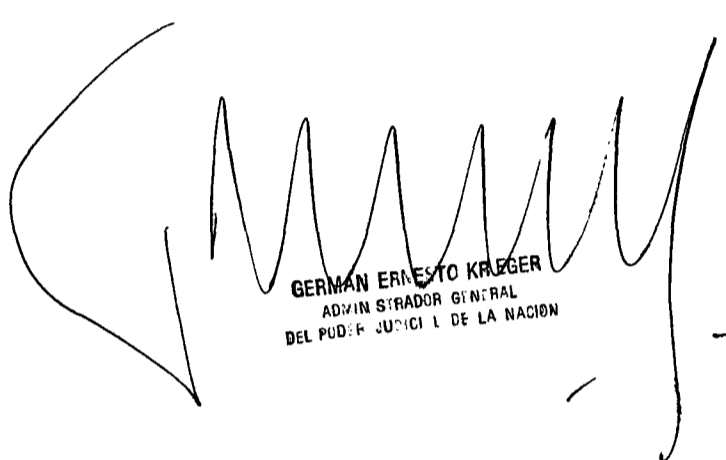
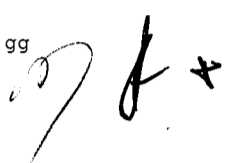
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a acceder a lo solicitado y liquidar al **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL N° 7 DE LA CAPITAL FEDERAL** la suma total de **PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.467,60)** a favor de la Dra. Maria de los Milagros Franco en concepto de dos días y medio de viáticos (\$ 2.639,05), gastos de pasajes aéreos (\$ 1.828,55) y abonar a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A los pasajes requeridos conforme a las normas vigentes.-

2°) Imputar el presente gasto con cargo al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 2014.

3°) Regístrese. Notifíquese al Tribunal interviniente. Remítase a la Dirección General de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

99



GERMAN ERNESTO KRÜGER
ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION